

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD FPB

Para que la solicitud no se desestime y se realice la baremación correctamente es necesario que, junto a la solicitud, presentes toda la documentación necesaria.

Deberás acompañar la solicitud con la documentación acreditativa establecida. Dicha documentación deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y responder a las circunstancias reales de las personas solicitantes en dicha fecha.

La **documentación acreditativa** (en caso de ser necesaria) será la siguiente:

- **Acreditación del Consejo orientador (alumnado procedente de la ESO).** Al final de cada uno de los cursos de la ESO el centro te entregará un Consejo orientador que deberás adjuntar con tu solicitud de admisión, en caso de que procedas de la ESO.
- **Acreditación del dictamen de escolarización de necesidades educativas especiales (NEE).** Si dispones de un dictamen de escolarización de necesidades educativas especiales (NEE) deberás marcarlo en tu solicitud de admisión y adjuntarlo a la misma.
- **Acreditación del criterio de discapacidad.** Si en tu solicitud autorizas a la Consejería de Educación a recabar la información necesaria, no tendrás que aportar ninguna documentación. En caso contrario, deberás aportar certificado de los dictámenes sobre el grado de discapacidad emitidos por el órgano público competente.